NOTA DNCP/DNC Nº 25262 / 2017

Asunción, 05 de octubre de 2017

Señora
Ignacia Britez de Moreno
Unidad Operativa de Contrataciones
Policia Nacional
Presente:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES REFERENCIA: ID 324836 LPN EXPEDIENTE N° 329597 - "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observaciones realizadas por el Departamento de Catálogo;

   a) lote 7- ítem 7: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios y el detallado en el pbc. en lista de precios no deben editar el código de catálogo utilizado y modificar su descripción.

   b) lote 16 – ítem 4: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios , el detallado en el pbc, la especificación técnica y el código de catálogo utilizado

   c) lote 21: - ítem 1: se verifica inconsistencia en la presentación del bien establecida en la columna descripción del bien(frasco x 12 ml como mínimo) y lo establecido como presentación de entrega (frasco x 200 ml como mínimo)

   d) lote 23 – ítem 1: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios y el detallado en el pbc. en lista de precios no deben editar el código de catálogo utilizado y modificar su descripción (forma farmacéutica).

   e) lote 26 – ítem 6: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios, el detallado en el pbc, la especificación técnica y el código de catálogo utilizado. en lista de precios no deben editar el código de catálogo utilizado y modificar su descripción.

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Aurea Gaulera
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP/DNC

Lincy Lucena
Director de Normas y Control
DNCP

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CAROLINA ALVARENGA
Licitaciones Públicas

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP/DNC

DNC/LP/CA